

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e integra del documento que he tenido a la vista y he devuelto al interesado. Doy Fe.

Firmado electrónicamente por VICTOR FLORES MORALES, Notario Suplente de la 1^a Notaria de Independencia, a las 16:55 horas del dia de hoy.

Independencia, 5 de febrero de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Exma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código:**

039-CT-MANDATO_DE_ADMINISTRACION_AP38901



CVE: 039-CT-MANDATO_DE_ADMINISTRACION_AP38901



PODER

En la ciudad de Valparaíso, a 31 de Enero del año 2025, por el presente Instrumento, Yo **JORGE ROBERTO OLIVARES GALLARDO**, Cédula de Identidad N° 14.400.482-5, casado, domiciliado en Avenida Quinta del Sur 460, comuna de Valparaíso, vengo a conferir poder especial a Doña **TAMARA ALEJANDRA OLIVIERI HUERTA**, Cédula de Identidad 16.027.144-2, Corredora de Propiedades, para que en mi nombre y representación administre con altas facultades y dé en arrendamiento, el bien raíz de mi propiedad, ubicado en: Calle Los Abedules 82, Conjunto Habitacional Puerta del Sol, II Etapa, Sector Placilla, Curauma, Valparaíso.

La Mandataria podrá firmar contratos de arrendamiento, otorgar recibos, dar aviso de término de contrato, solicitar garantías, hacerlas efectiva, desalojar, contratar abogados, pudiendo actuar con amplias facultades. Pudiendo además y con las mismas facultades señaladas, ante oficinas de energía eléctrica, gas, agua potable, telefonía, ante la respectiva administración en relación a gastos comunes y otros asuntos, todo lo anterior, previa autorización por escrito de la propietaria.

Al efecto, confiere la mandataria, todas las facultades necesarias para el eficaz y correcto desempeño de su mandato, incluso las de firmar los documentos, recibos y resguardos que se le exijan y, en general, la facultad para que proceda a efectuar todos los trámites que sean precisos para dar cumplido éxito a su misión.

**JORGE ROBERTO OLIVARES GALLARDO
MANDANTE
14.400.482-5**





Verifique este documento en <https://ajs.cl> con el código adjunto: VE_039-CT-MANDATO_DE_ADMINISTRACION_AP38901

